

Expediente Digital: [EJECUTIVO 05001 31 05 016 2023 10036 00](#)



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: JOAQUIN EMILIO FLOREZ COLORADO
DEMANDADO: CEMENTOS ARGOS S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2023-10036-00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que reposa del documento denominado **44AutoTerminaProcesoEntregaTitulo**, y de conformidad con el memorial que obra a páginas **2 a 4** del documento denominado **43MemorialSolicitudCambioBeneficiario** del expediente digital, se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado al abogado **EDGAR DARIO CASTRO DIAZ** identificado con **C.C. 70.566.642**, según lo pactado por el demandante y por el apoderado en el contrato de prestación de servicios que reposa a página **3** del documento denominado **43MemorialSolicitudCambioBeneficiario** del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-2-

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N°_____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
EL 08 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03eeb3261a93126be0f4c35900cecb9b48370ca1ec363e7a1ec0bb5e407cc145**

Documento generado en 07/03/2024 06:55:15 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>